

# CARTA DEL EDITOR

LA FORMACIÓN MÉDICA CONTINUADA (FMC) EN EL PUNTO DE MIRA

## El Parlamento "suspende" el modelo actual de FMC



**Santiago de Quiroga**

Editor de El Global

@santidequiroma

El sector se encuentra alterado por el resultado de las votaciones de las distintas enmiendas del pleno del Congreso. ¿La razón? El borrador previo que circulaba se había elaborado por los partidos del Gobierno. Pero el texto del dictamen aprobado por el Parlamento confirma el peor escenario en relación a la Formación Médica Continuada (FMC): el modelo actual suspende el examen para 180 diputados.

Se han disparado todas las alarmas. Las dudas de las distintas enmiendas, votadas una a una, complicaba entender qué se había votado desde fuera del Parlamento. Pero el resultado de las votaciones del Congreso, y sus distintas opiniones y valoraciones, no arroja dudas.

La realidad es que una mayoría de diputados creen que hay que prohibir que las Sociedades Científicas (SSCC) reciban dinero privado para llevar a cabo sus objetivos de formación. Una prohibición dirigida a las mismas SSCC que representan a los médicos que han afrontado la pandemia. Se trata de conclusiones del grupo de trabajo de Sanidad y Salud Pública de la comisión para la Reconstrucción por los efectos de la Covid-19. Parece un sinsentido dar un hachazo en la línea de flotación de las finanzas de las organizaciones que representan a los distintos especialistas. La oportunidad, que suele ser una habilidad política, brilla por su ausencia: no se ha podido escoger el peor momento.

### La votación de las enmiendas

Las enmiendas se han votado una a una, pero en muchos casos se han unido a otras y se convier-

ten en "transaccionales", que suman varias enmiendas particulares.

Han existido muchas controversias durante la comisión. Se han debatido y se han planteado alternativas. Entre los grupos más activos han sido la oposición (el Grupo Popular) y el Grupo Ciudadanos. Sus documentos alternativos son conocidos, así como sus posturas en la FMC. Los populares son partidarios de incorporar a las SSCC en el debate de la regulación y la transparencia. Situar la formación en manos de la Universidad y los Colegios profesionales deja fuera a los que realmente forman a los médicos y médicas de este país. Eso lo hacen las SS.CC. y las fundaciones. Pero la prohibición, sin establecer una alternativa a la financiación, ha prevalecido.



Algunas de las enmiendas o propuestas se han contemplado e incluido al documento original de la coalición de Gobierno. Desde el Partido popular han trasladado a EG que han sido aceptadas 60 de sus enmiendas, cifra que sólo cuadra uniendo las transaccionales comentadas.

Pero para otras enmiendas, las distintas visiones continuarán existiendo. Algunas con una profunda oposición de los afectados y de una parte relevante del arco parlamentario. Por

eso Elvira Velasco, portavoz de sanidad del PP, comenta a EG: "Satisfechos, pero no contentos".

### El dictamen aprobado

Aunque el texto del dictamen aprobado sea un golpe mortal a la FMC en España, lo relevante es su desarrollo. Y también hay otros asuntos de mucho calado en materia de política farmacéutica y de investigación. También las organizaciones de pacientes están preocupadas por la prohibición de recibir fondos privados, que establece el dictamen. Pero nada se sabe de su desarrollo normativo. "Es un documento que se debe convertir en reformas legislativas" ha asegurado a EG Elvira Velasco.

FACME, que aglutina a la mayoría de las SSCC, va a movilizarse. Toda la FMC en España está pendiente de lo que decida hacer el ejecutivo con lo que ha aprobado el legislativo. Y, por si no fuera suficientemente complejo, las CC.AA. deberán también opinar sobre algo que afecta a los funcionarios públicos de la sanidad.

Demasiado complejo de ejecutar para ser posible. Demasiado inoportuno como para que pueda prosperar en medio de rebrotes y con el invierno a la vuelta. Incluso varios de los diputados (¿alguno sanitario?) dentro o fuera de los partidos de la coalición de Gobierno, podrían pensarse qué han votado realmente. Desconozco las razones reales detrás del interés de intervenir en las finanzas de las SSCC acabando con sus ingresos, así como con las ONGs. No obstante, siempre es mejor la autoregulación y la transparencia que la prohibición.

## CON LA VENIA: Formación continuada: una propuesta muy preocupante



**Jordi Faus**

Abogado y socio de Faus & Moliner

@FausJordi

El dictamen sanitario de la Comisión para la reconstrucción contiene conclusiones que merecen un comentario. Entre ellas, una propuesta de resolución que aboga por "tomar medidas para financiación pública de formación continuada de los profesionales sanitarios a cargo de las administraciones públicas, y para investigación independiente, divulgación/educación sanitaria y patrocinio de actividades de asociaciones de pacientes" añadiendo, a modo de frase lapidaria final "Se prohibirá financiación de estas actividades, directa o indirectamente, por la industria".

La frase es concluyente; y la resolución está aprobada por amplia mayoría en el Congreso. Si esto lo lee un estudiante de ciencia política anglosajón concluirá que en España, en un futuro próximo, las Cortes aprobarán leyes prohibiendo a las empresas financiar congresos científicos, eventos formativos o apoyar económicamente a las asociaciones de pacientes, porque España es una democracia, y si una mayoría del Congreso apuesta por tomar estas medidas lo razonable es esperar que se actúe así. No sé lo que diría un estudiante español, pero intuyo que por aquí mucha gente (y muchos diputados) pensarán que no hace falta ser tan estricto, que esto no es más que una conclusión que probablemente no pasará de ser eso, una frase lapidaria en un documento sin valor jurídico específico; por la que no debemos preocuparnos en exceso.

Sea cual sea el resultado, aparecen varios interrogantes. ¿Es posible que una amplia mayoría del Congreso abogue por la financiación exclusivamente pública de estas actividades? El intercambio de información entre la industria y los profesionales sanitarios mediante actividades de formación continuada está reconocido como un medio de relación válido entre ambos colectivos por parte de diversas normas en vigor, incluyendo directivas aprobadas por la Unión Europea. ¿Es razonable que una amplia mayoría del Congreso abogue porque la legislación española prohíba estas actividades? ¿Tiene sentido que esta formación continuada se financie sólo con recursos públicos (que deberán salir de alguna partida del presupuesto) y que deba gestionarse por funcionarios públicos?

El debate promete, pero de entrada es preocupante que en el Congreso nadie se percate del daño mayúsculo que puede derivarse de conclusiones de este tipo. Actuaciones como ésta son un ejemplo más de situaciones que genera inseguridad jurídica tremendamente dañina para cualquier proyecto. Qué pensará una compañía que esté barajando implantar parte de sus operaciones europeas en España (una oficina central de gestión de información médico-científica para toda Europa, por ejemplo), o de la condena a desaparecer de multitud de asociaciones de pacientes. En dos palabras: una pena.